



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 013/25 FECHA 24/02/2025 **ADEEPRA INFORMA: Presentación de Carpetas** **Cuatrimestrales - Vencimiento 2025 - Novedades.**

A nuestros Afiliados: Transcribimos información recibida del IPS sobre alternativas para la presentación de las DDJJ 2024. Recordamos que, aquellos que opten por la presentación a través de ADEEPRA, deberán hacer llegar a nuestra sede **antes del 18 de marzo la documentación correspondiente.**

Me dirijo a ustedes a fin de notificarles que el vencimiento para la presentación de las carpetas cuatrimestrales, correspondientes al año 2024, operará hasta el 31 de marzo del corriente.

En esta oportunidad, y con motivo de agilizar y facilitar la recepción, dispondrán de 3 alternativas para la presentación de la documentación correspondiente, a saber:

- **Turnos presenciales**, en la sede central del IPS (cito en calle 47 N° 530, La Plata, PBA). Los mismos estarán disponibles en la web, **A PARTIR DE LA SEMANA PRÓXIMA**. Habrá oferta de turnos de lunes a viernes, siendo el horario de atención de 9 a 13hs. La documentación se entrega impresa en una carpeta debidamente identificada, y se le entregará un recibo a cada establecimiento por número de DIEGEP.
- **NUEVA MODALIDAD Turnos NO presenciales**, permite la presentación de la documentación de manera virtual. Para ello, deberá tramitar un turno en la web, **A PARTIR DE LA SEMANA PRÓXIMA**, y cargar los documentos requeridos en formato PDF, sin necesidad de presentarse en las oficinas del IPS.
- **Oficinas Regionales del IPS**, aprovechando el despliegue territorial del IPS, podrán realizar la entrega de forma presencial en formato impreso de la documentación, replicando el esquema que funcionó el año pasado.

Todas las opciones estarán disponibles para todos los niveles

IMPORTANTE: En ningún caso se atenderá sin turno previo, ni fuera del plazo de presentación indicado previamente. Agradecemos prestar atención a este requerimiento, a los fines de evitar inconvenientes o demoras en la atención al público.

Ante cualquier duda, las vías de consulta son las siguientes:

Cuentan con los mails de contacto de los liquidadores de cada distrito, publicados en la misma página [Liquidadores](#), y con el mail de la mesa de ayuda reno@ips.gba.gov.ar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.